

FECHA: 28/04/2020

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b> | ICVCB  |
| <b>RAZÓN SOCIAL</b>        | THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE |
| <b>LUGAR</b>               | Ciudad de México   |

**ASUNTO**

S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxAA' de la bursatilización del Refrendo Vehicular del Estado de Nuevo León (ICVCB 06U)

**EVENTO RELEVANTE**

## RESUMEN

- \* Confirmamos nuestra calificación de deuda de 'mxAA' de la emisión de certificados bursátiles con clave de pizarra ICVCB 06U, respaldada por el Refrendo Vehicular del Estado de Nuevo León.
- \* La emisión ICVCB 06U tiene comprometido el 33.46% de los flujos presentes y futuros de los ingresos provenientes del cobro del Refrendo Vehicular del Estado para el pago de su servicio de deuda.
- \* La calificación toma como punto de partida la calificación crediticia de emisor del Estado de Nuevo León de 'mxA', e incorpora el índice de cobertura de servicio de deuda proyectado bajo nuestros escenarios de estrés que son suficientes para respaldar la calificación de 'mxAA'.

## ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

El 28 de abril de 2020, S&P Global Ratings confirmó su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxAA' de los certificados bursátiles con clave de pizarra ICVCB 06U que emitió el Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León (ICV NL).

El monto original de la emisión fue por 725.179 millones de Unidades de Inversión (UDIs), que colocó el Fideicomiso de Administración y Fuente de pago F/00347 constituido en CIBanco, S.A, Institución de Banca Múltiple. El 33.46% de los flujos presentes y futuros de los ingresos provenientes del Refrendo Vehicular del Estado de Nuevo León respaldan los certificados bursátiles.

La emisión está denominada en UDIs, paga intereses semestralmente y el principal anualmente. Tiene fecha de vencimiento legal en enero de 2036 y devenga intereses a tasa fija.

La calificación se fundamenta en el análisis de estrés sobre la proyección de los flujos comprometidos al pago de la emisión, que incorporan los recursos del Fondo de Reserva equivalente a 75% de la suma de los próximos dos servicios de deuda. De acuerdo con nuestros criterios de calificación, estos flujos alcanzan un nivel mínimo del índice de cobertura de servicio de deuda (DSCR, por sus siglas en inglés para debt service coverage ratio), estimado en 2.24x (veces). Este nivel mínimo de DSCR se encuentra dentro del margen de 2x a 4x establecido en nuestro criterio y es consistente con la calificación de 'mxAA'. Los escenarios de estrés aplicados incluyen, entre otros supuestos, un recorte inicial en los ingresos del Refrendo Vehicular de 30%, así como proyecciones en las tasas de interés para un objetivo de calificación de 'mxAA', de acuerdo con nuestra "Metodología para derivar tasas de interés estresadas en Financiamiento Estructurado", publicada el 18 de octubre de 2019. Para evaluar la fortaleza de la calificación de la transacción a través del tiempo, daremos seguimiento continuo a los flujos fideicomitidos, a los pagos de intereses y principal a realizarse, así como de los niveles de DSCR y de la calificación crediticia de emisor del Estado de Nuevo León (mxA/Estable/--).

El análisis que realiza S&P Global Ratings sobre las transacciones estructuradas estatales o municipales incorpora la calificación o evaluación crediticia de emisor de la entidad originadora, ya que diversos riesgos inherentes a estos tipos de instrumentos están relacionados con la capacidad y voluntad de honrar sus obligaciones de deuda, y sus obligaciones de hacer y no hacer dentro de los fideicomisos, características que están consideradas en las calificaciones de dichas entidades. La calificación o evaluación crediticia de emisor de la entidad sirve como punto de arranque en el análisis de una transacción estructurada respaldada por flujos futuros, y, dependiendo de la fortaleza de su DSCR proyectado bajo los escenarios de estrés, la calificación del instrumento puede alcanzar una calificación más alta que la de la entidad como deudor subyacente.

FECHA: 28/04/2020

---

### Criterios y Artículos Relacionados

#### Criterios

- \* Metodología para derivar tasas de interés estresadas en Financiamiento Estructurado, 18 de octubre de 2019.
- \* Metodología y supuestos para calificar transacciones mexicanas respaldadas por flujos futuros de participaciones e ingresos locales, 6 de noviembre de 2015.
- \* Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.

#### Artículos Relacionados

- \* Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.
- \* MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).
- \* Análisis mundial de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado: Efectos de los cinco principales factores macroeconómicos, 4 de noviembre de 2011.
- \* Análisis de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado en América Latina 2015: Efectos de las variables de los mercados regionales, 28 de octubre de 2015.
- \* Indicadores de riesgo soberano, 24 de abril de 2020. Versión interactiva disponible en <http://www.spratings.com/sri>.
- \* Actualización macroeconómica global, 24 de marzo: Un duro golpe al crecimiento económico mundial, 24 de marzo de 2020.
- \* Análisis Económico: Recuperación económica tras COVID-19 será desigual en América Latina, 17 de abril de 2020.
- \* S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxAA' de la bursatilización del Refrendo Vehicular del Estado de Nuevo León (ICVCB 06U), 29 de abril de 2019.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en [www.standardandpoors.com](http://www.standardandpoors.com) para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en [www.capitaliq.com](http://www.capitaliq.com). Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en [www.standardandpoors.com.mx](http://www.standardandpoors.com.mx). Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

### INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 31 de marzo de 2020.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: cuentas públicas anuales, estados financieros trimestrales o avances presupuestales más actualizados, como así también toda información relacionada a documentos de cuenta pública que generen, información recabada durante las reuniones con los emisores y distintos participantes del mercado, e información proveniente de otras fuentes externas, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, FMI, Banco Mundial, BID, OCDE e INEGI.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

#### Contactos analíticos:

Omar de la Torre, Ciudad de México, 52 (55) 5081-2870; [omar.delatorre@spglobal.com](mailto:omar.delatorre@spglobal.com)

## Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 28/04/2020

---

Victor Santana, Sao Paulo, 55 (11) 3039-4831; victor.santana@spglobal.com  
Fernanda Nieto, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4413; fernanda.nieto@spglobal.com

## MERCADO EXTERIOR